



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

10 MAR 2005

VISTO el expediente N° 827-0019/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad.

Que es necesario reconocer los gastos que esa dependencia realiza.

Que los gastos descriptos corresponden a repuestos de computación de los equipos que soportan el Campus Virtual nuevo.

Que a fs. 283, consta la nota del Secretario de Comunicación y Tecnología de Información, Lic. Sergio A. Napolitano, mediante la cual manifiesta que dichos gastos fueron efectuados por razones de necesidad y urgencia.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los gastos de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información, por un monto que asciende a la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 25/100 (\$1.153,25).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de la suma reconocida en el Art. 1°, según el siguiente detalle:

- CORVER SERVICE S.A., por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 63/100 (\$234,63), según Factura N° 0002-00000052, obrante a fs. 284.
- CORVER SERVICE S.A., por un monto de PESOS TRESCIENTOS ONCE CON 85/100 (\$311,85), según Factura N° 0002-00000053, obrante a fs. 285.
- PC HARD S.R.L., por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 37/100 (\$558,37), según Factura N° 0002-00001527, obrante a fs. 286.



00180



Universidad
Nacional
de Quilmes

- PC HARD S.R.L., por un monto de PESOS CUARENTA Y OCHO CON 40/100 (\$48,40), según Factura N° 0002-00001535, obrante a fs. 287.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 01.06.00.08 – Organización Funcional por Programas – Servicios informáticos.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: **00180**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES